



**Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado**

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
SEPTIEMBRE DE 2022**



Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVO	4
3.	MARCO NORMATIVO	4
4.	ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO.....	7
4.1	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - LEY 1955 DE 2019	7
4.2	PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	10
4.3	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	10
4.4	ENTENDIMIENTO INSTITUCIONAL - PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022.....	11
4.4.1	MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL 2019	11
4.4.2	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	11
4.5	ESTRATEGIA DE TI	12
4.5.1	MISIÓN Y VISIÓN DE TI	12
4.5.2	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI.....	12
5.	SITUACIÓN ACTUAL	13
5.1	PERSPECTIVA MISIONAL (NEGOCIO).....	13
5.1.1	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	13
5.1.2	CARACTERIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	14
5.1.3	MAPA DE PROCESOS.....	15
5.2	DATOS E INFORMACIÓN.....	25
5.3	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	26
5.4	INFRAESTRUCTURA TIC.....	27
5.5	ESTRUCTURAS DE GOBIERNO DE TI	29
6.	ANÁLISIS Y SITUACIÓN OBJETIVO	30
6.3	BRECHAS PRINCIPALES POR DOMINIO	36
6.3.1	PERSPECTIVA MISIONAL (NEGOCIO).....	36
6.3.2	DATOS E INFORMACIÓN.....	36
6.3.4	INFRAESTRUCTURA TIC.....	37



6.3.5	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	38
6.3.6	GOBIERNO DE TI	38
6.3.7	USO Y APROPIACIÓN DE TI	39
7.	EJERCICIO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL	39
7.1	ALCANCE	40
7.2	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	40
8.	RESPONSABILIDADES	41
9.	PORTAFOLIO DE PROYECTOS Y HOJA DE RUTA	41
10.	DESARROLLO	43
11.	SEGUIMIENTO Y CONTROL	47
12.	RIESGOS	47
13.	INDICADORES	47
14.	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI	47
15.	CRONOGRAMA	48

 Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado		PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: GTI-PN-03
			Versión: 03
			Pág.: 4 de 69

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado del ejercicio de planeación estratégica de tecnologías de información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO), efectuado en el marco de la estrategia de transformación digital institucional que tiene como fin el mejoramiento de la gestión organizacional en aspectos como la digitalización de trámites y servicios, administración de recursos, optimización de procesos, generación de productos y la disposición de información, todo mediante el aprovechamiento y uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

El contenido y estructura del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), responde a los lineamientos y orientaciones definidas en la Política de Gobierno Digital del Ministerio TIC, específicamente lo establecido en la "Guía para la construcción del PETI" publicada dentro del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) del Estado Colombiano.

El PETI tiene una proyección a 4 (cuatro) años y se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, el Plan Estratégico Institucional, los objetivos estratégicos de la Agencia, la Política de Gobierno Digital, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y con los Planes de Inversión de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. De esta forma, el presente documento se convierte en el fruto del trabajo en equipo de las diferentes áreas estratégicas y del personal responsable de las Tecnologías de la Información de la Agencia.

2. OBJETIVO

El objetivo general de este documento es presentar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado para una proyección de cuatro años 4 años partiendo en el año 2021 y hasta el 2024, siendo este el plan a seguir en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para los próximos 4 años y con un diseño de acuerdo con las brechas y necesidades identificadas en la organización.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar una guía de los lineamientos y proyectos tecnológicos a desarrollar para que las tecnologías de información apalanquen el logro de la estrategia y los objetivos de la compañía.
- Apoyar al negocio a traducir la estrategia de la Entidad en estrategias operacionales y funcionales de Tecnología de Información (TI).
- Formular los proyectos tecnológicos que ayuden a cerrar las brechas identificadas, teniendo en cuenta las capacidades actuales de TIC.

3. MARCO NORMATIVO



El Plan Estratégico de TI 2021-2024, recoge y está acorde con todas las políticas y lineamientos de Gobierno establecido para las Entidades del sector público, rigiéndose también en un contexto normativo definido por el entorno del sector justicia y del derecho y del sector de las TIC, así como las normas y directrices establecidas por la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y los procesos y procedimientos formalizados del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI).

Los siguientes documentos normativos enmarcan las actuaciones de la Agencia dentro de la estrategia de TI y les da sustento a los procesos de planeación estratégica y de transformación digital.

Tabla 1. Relación de normatividad aplicable al PETI de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Normatividad	Fecha de emisión	Descripción de la norma
Ley 962	2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos Administrativos de los organismos y Entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos
Ley 1341	2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones
Ley 1444	2011	Modifica la estructura de la administración pública nacional y se creó la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado como Unidad Administrativa Especial
Decreto Ley 4085	2011	Establece los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
CONPES 3722	29 de marzo de 2012	Programa de Fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado
Decreto 2609	2012	Nivel Nacional Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado
Decreto Nacional 1377	2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales
Ley 1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública



Normatividad	Fecha de emisión	Descripción de la norma
		Nacional y se dictan otras disposiciones. PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION – PETI 2014 - 2018 Código: DE-PN-01 Versión: 01 Pág.: 7 de 104
Decreto 2573	12 de diciembre de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Decreto 1069	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho
Decreto 1078	Mayo de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones – Título 9 – Capítulo I
Decreto 1499	2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
Decreto 612	2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado
Decreto 1008	2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ley 1955	2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad”
Resolución 324	17 de julio de 2019	Por medio de la cual se adoptan el Plan Estratégico 2019-2022 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se deroga la Resolución 006 de 2016 y se dictan otras disposiciones
CONPES 3971	2019	Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 15 millones, o su equivalente en otras

Normatividad	Fecha de emisión	Descripción de la norma
		monedas, destinado a financiar el programa de fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
CONPES 3975	2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial
Decreto 2106	2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública
Decreto 620	2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales
CONPES 3995	Julio de 2020	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital
Directiva presidencial No. 2	24 de febrero de 2022	Reiteración de A Política Pública en Materia de Seguridad Digital
Decreto 338	8 de marzo de 2022	Por el cual se adiciona el Título 1 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones

Fuente: Elaboración propia

4. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

En esta sección se identifican los factores internos y externos de carácter institucional, sectorial y nacional que influyen o impactan el PETI.

4.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - LEY 1955 DE 2019

A continuación, se relacionan las responsabilidades del AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO de manera concreta dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 "Pacto



por Colombia, Pacto por la Equidad", las cuales son relacionadas dentro de los artículos de la Ley 1955 de 2019.

Tabla 2. Responsabilidades de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO dentro del PND

Capítulo	Sección	Subsección	Artículo
Capítulo II. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN	Sección I. PACTO POR LA LEGALIDAD: SEGURIDAD EFECTIVA Y JUSTICIA TRANSPARENTE PARA QUE TODOS VIVAMOS CON LIBERTAD Y EN DEMOCRACIA	Subsección 6. LEGALIDAD - OTRAS DISPOSICIONES	Artículo 129. <i>Reserva legal de las estrategias de Defensa Jurídica Nacional e Internacional.</i>
			Las estrategias de defensa jurídica nacional e internacional gozarán de reserva legal conforme lo dispuesto en los literales e) y h) y el parágrafo del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014, o la norma que los modifique, adicione o sustituya.
			Las estrategias de defensa jurídica nacional e internacional son los documentos, conceptos, lineamientos e información a los que acuden la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y/o las entidades públicas encargadas de hacer efectiva la defensa jurídica del Estado y de proteger sus intereses litigiosos.
			La reserva cubrirá todas las etapas de la controversia o del proce-so respectivo. Podrán publicarse parcialmente documentos y piezas de información cuya revelación no afecte la estrategia de defensa o los intereses legítimos del Estado.
			Parágrafo 1°. Cuando la publicación de los acuerdos o contratos producto del uso de los mecanismos alternativos de arreglo directo o negociaciones en materia de conflictos de inversión en el ámbito inter-nacional, pueda incidir en la gestión de otros procesos o acuerdos, estos podrán ser materia de reserva.
			Parágrafo 2°. El término de la reserva sobre las estrategias de defen-sa jurídica nacional e



Capítulo	Sección	Subsección	Artículo
			<p>internacional del Estado, podrá extenderse por el término máximo autorizado en la ley.</p> <p>Parágrafo 3°. La reserva no abarcará aquellos documentos e informes que constituyan prueba necesaria a favor de quien los solicita y que se encuentren en poder del Estado en ejercicio de una función prevista en el ordenamiento jurídico.</p>
Bases Plan Nacional de desarrollo	Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.	Objetivo B. Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos	<p>La política de defensa jurídica del Estado debe contribuir a la consolidación del Sistema de Defensa Jurídica, a reforzar la prevención del daño antijurídico y la defensa judicial (tanto nacional como internacional), a proteger el patrimonio público y a garantizar los derechos de los ciudadanos.</p> <p>Estrategias</p> <p>La AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO emprenderá las acciones de regulación normativa y se adoptarán las herramientas para implementar y consolidar el Sistema de Defensa Jurídica y el Plan Estratégico de Defensa Jurídica (PEDJ), con énfasis en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar reformas normativas para regular la responsabilidad del Estado y desincentivar el abuso del derecho de acción. • Reforzar la defensa del Estado en el ámbito nacional e internacional, a través de estrategias de gerencia eficiente del litigio que pondere la respuesta del Estado en función de su pertinencia y de su incidencia fiscal, fortaleciendo las competencias de los defensores del Estado, potenciando el uso del conocimiento basado en evidencia empírica y el uso de herramientas tecnológicas. • Implementar la prevención del daño antijurídico como política transversal del



Capítulo	Sección	Subsección	Artículo
			<p>Estado a través de la debida coordinación con las entidades públicas, del sector de la justicia y órganos de control, de conformidad con sus competencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar estrategias que permitan reducir el impacto fiscal de sentencias, laudos y conciliaciones y su deuda actual. • Empezar acciones para minimizar el costo fiscal de las tasas de mora en el PGN. La estrategia ha de ser centralizada o, en casos especiales, debe aplicar la "Acción Preferente" por parte del MinHacienda o la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. • Formular un documento CONPES que establezca lineamientos de política pública para la Defensa Jurídica del Estado.

Fuente: Elaboración propia

4.2 PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

En el Plan Estratégico del Sector Justicia y del Derecho se estableció el objetivo estratégico de "Fortalecer la defensa jurídica del Estado para generar ahorros y cambiar la tendencia de la actividad litigiosa", el cual tiene dos indicadores: [2]

- Porcentaje de Entidades priorizadas que implementan políticas de prevención del daño jurídico.
- Ahorros al Estado en procesos en los que intervienen la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.

4.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Respecto a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), la Agencia se encuentra enmarcada en el ODS número 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas", por lo que frente a esto desde la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO se busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir, a todos los niveles, instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

La disminución del impacto fiscal de la actividad litigiosa del Estado permite un mejor uso de los recursos públicos, los cuales se redistribuyen y permiten una mayor inversión social para lograr los demás ODS en el marco de la Agenda 2030.

4.4 ENTENDIMIENTO INSTITUCIONAL - PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado está constituida como una Unidad Administrativa Especial, siendo una Entidad Pública descentralizada del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, encontrándose adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Gobierno Nacional busca mediante la Agencia la unificación de las políticas de defensa e información del Estado en casos de interés estratégico, cuyo enfoque u objetivos se orientan en:

- El diseño de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a las políticas de Defensa Jurídica de la Nación y del Estado.
- Formular, evaluar y difundir las políticas de prevención de las conductas antijurídicas, del daño antijurídico y la dirección, coordinación y ejecución de las acciones que aseguren una adecuada defensa de los intereses litigiosos de la Nación.

4.4.1 MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL 2019

La misión y visión están definidas como se indica a continuación.

MISIÓN

Liderar la defensa jurídica del Estado para proteger la institucionalidad y los recursos públicos.

VISIÓN

En 2022, la Agencia se consolida como una aliada estratégica de las Entidades públicas en la defensa jurídica integral y efectiva del Estado.

4.4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Dado que es fundamental que la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO concentre su energía y esfuerzos en lo que es prioritario, se definen los siguientes objetivos estratégicos para el cuatrienio:

- Promover la disminución de nuevos procesos en contra del Estado.
- Disminuir número de procesos existentes.
- Reducir el impacto Fiscal de la Actividad Litigiosa.
- Promover la defensa estratégica del Estado.
- Fortalecer las competencias de los abogados defensores del Estado.
- Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia.



- Fortalecer la cultura organizacional y calidad de la Entidad.

4.5 ESTRATEGIA DE TI

Con base en la plataforma estratégica establecida para la Agencia se derivan la siguiente misión, visión y objetivos estratégicos de Tecnologías de la Información (TI).

4.5.1 MISIÓN Y VISIÓN DE TI

MISIÓN DE TI

Contribuir al fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado como líder de la defensa jurídica del Estado mediante la generación de valor en sus planes, programas, proyectos y capacidades de TIC, el liderazgo y gestión de sus soluciones tecnológicas y la optimización de los servicios y recursos de TIC.

VISIÓN DE TI

Para el año 2024, la capacidad de Tecnologías de la Información en la Agencia se consolida estratégicamente brindando servicios y soluciones tecnológicas innovadoras y de última generación, apalancando el fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado y habilitando la transformación digital de la Entidad.

4.5.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI

Acorde con los objetivos estratégicos definidos por la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, la misión y visión de tecnologías de la información se establecen los siguientes objetivos:

- Brindar soluciones tecnológicas que generen valor público y apalanquen con las TIC la optimización de los procesos, productos y servicios de la Entidad.
- Diseñar, desarrollar y disponer de modelos, componentes, servicios y soluciones de TIC, acordes con las necesidades y prioridades de las áreas estratégicas, misionales y de apoyo de la Agencia.
- Disponer para la Agencia información, aplicaciones e infraestructura tecnológica eficiente y de calidad, contando con el talento humano capacitado para su adecuada gestión.
- Promover la explotación de los datos e información para la toma de decisiones y la generación de conocimiento en materia de Defensa Jurídica del Estado.



- Fortalecer las capacidades de seguridad de la información, gobierno y gestión de TI dentro de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
- Implementar acciones preventivas y reactivas que permitan resguardar y proteger la información, buscando mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de esta.
- Propender por la cultura digital de la Entidad a través del uso y apropiación de las tecnologías de la información.

La estrategia es monitoreada y actualizada por medio del Plan Estratégico de Tecnología de forma periódica con una visión holística de la Entidad y del entorno de TI, la dirección futura y las iniciativas necesarias para llegar al estado deseado. Buscando aprovechar los bloques y componentes de la arquitectura empresarial, incluyendo los servicios prestados por terceros y las capacidades relacionadas que permitan una respuesta ágil, confiable y eficiente a los objetivos estratégicos.

Las actividades que se desarrollan como producto del seguimiento a la estrategia de TI son: Análisis y entendimiento de la estrategia del negocio; evaluación de la capacidad de TI en términos de la arquitectura, soporte y entrega de servicios de TI y el gobierno de TI; establecer el estado objetivo de acuerdo con los requerimientos de la Entidad; identificar las brechas entre el entorno actual y el objetivo; diseñar el escenario estratégico, describiendo las iniciativas que se requieren para cerrar las brechas y el plan de implementación; documentar y comunicar el plan estratégico de TI; seguimiento y actualización del plan estratégico de TI.

5. SITUACIÓN ACTUAL

En esta sección se identifican los servicios institucionales que ofrece la Agencia junto con las relaciones hacia las capacidades, el modelo de procesos, el esquema organizacional y los recursos tecnológicos que habilitan la misionalidad de la Entidad.

La situación actual presentada a continuación, describe por cada uno de los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, la línea base que sustenta la misión y la proyección de la visión de TI de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO que fueron detalladas en la sección anterior.

5.1 PERSPECTIVA MISIONAL (NEGOCIO)

5.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Según el Decreto 1244 de 2021 se establece la siguiente estructura para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado:

1. Consejo Directivo
2. Dirección General
3. Oficina Asesora de Planeación



4. Oficina de Control Interno
5. Oficina Asesora Jurídica
6. Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la Información
7. Dirección de Defensa Jurídica Nacional
8. Dirección de Defensa Jurídica Internacional
9. Dirección de Asesoría Legal
10. Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica
11. Dirección de Gestión de Información
12. Secretaría General
13. Órganos de Asesoría y Coordinación
 - a. Comité de Dirección
 - b. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
 - c. Comité Institucional de Gestión y Desempeño
 - d. Comisión de Personal

5.1.2 CARACTERIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Se identifican doce servicios prestados por la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, todos de acuerdo con la documentación pueden ser usados a través de medios digitales, esto muestra un cubrimiento tecnológico para todos los servicios prestados por la Agencia.

A continuación, se relacionan los canales de atención por los cuales la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO presta sus servicios a sus usuarios.

Tabla 3. Caracterización de los servicios de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y sus respectivos canales de acceso

ID	Servicio	Áreas que participan	¿Servicio digital?	Canales de atención
S01	Sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado -EKOGUI	DGI	Si	ORFEO; Email, Teléfono, EKOGUI, Página web
S02	Coordinar y asumir la defensa del estado ante órganos del SIDH	DDJI	Si	ORFEO; Email
S03	Coordinar o asumir la defensa jurídica en arbitrajes de inversión	DDJI	Si	ORFEO; Email
S04	Coordinar o asumir la defensa jurídica ante CPI	DDJI	Si	Email
S05	Intervención procesal de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, en la que podrá actuar en cualquier estado del proceso, en los eventos	DDJN	Si	Buzón intervención procesal AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO; Página web

ID	Servicio	Áreas que participan	¿Servicio digital?	Canales de atención
	definidos para el Buzón de Intervención Procesal			
S06	Asistencia al comité de conciliación extrajudicial de las EPON (Entidades Públicas del Orden Nacional)	DDJN	Si	Página web; Buzón invitación comité conciliación
S07	Asesoría a los municipios	DAL	Si	Email
S08	Mediación en conflictos entre entidades públicas del orden nacional	DDJN	Si	ORFEO; Email
S09	Estrategias de prevención, directrices de conciliación y líneas de defensa	DPE	Si	Email; Cursos virtuales; EKOGUI
S10	Fortalecimiento de las competencias para la defensa jurídica	DPE	Si	Email; Página web; Cursos virtuales; Banco buenas prácticas; Chatbot
S11	Asesoría legal a entidades públicas del orden nacional	DAL	Si	ORFEO; Email; Página web
S12	Emisión de conceptos previos de extensión de jurisprudencia	OAJ	Si	ORFEO; Página web; Buzón solicitudes emisión conceptos

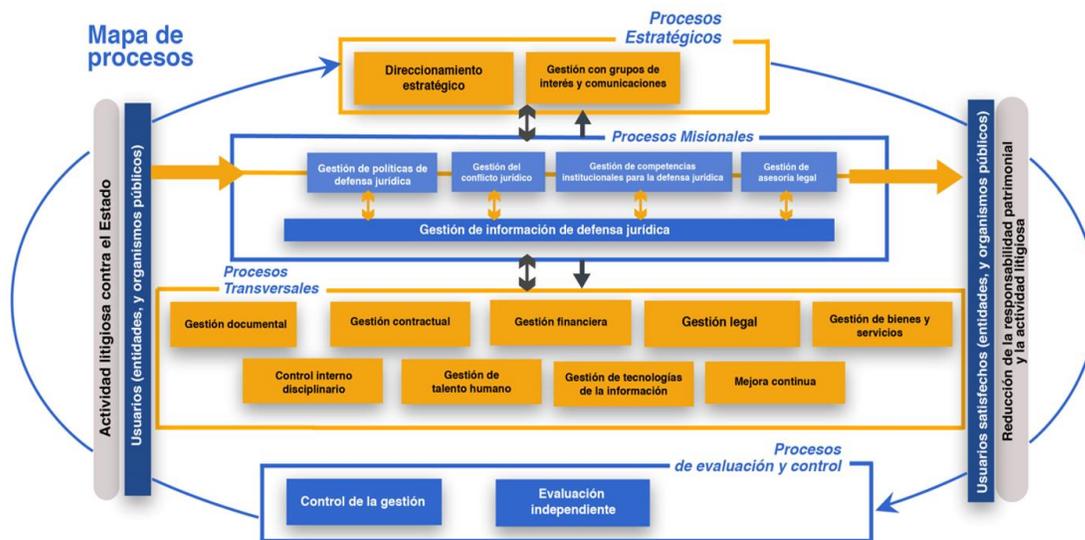
Fuente: Elaboración propia

Con base en la anterior tabla es posible identificar los canales que son más utilizados para la entrega de los servicios prestados por la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO; en este sentido los tres canales predominantes son el correo electrónico, Orfeo como gestor documental y la página web. Sin embargo, se considera pertinente aclarar que ninguno de los servicios utiliza medios móviles como app para prestar sus servicios.

5.1.3 MAPA DE PROCESOS

La configuración de los procesos de la Entidad muestra una estructura clara en donde se pueden identificar 18 procesos con una división típica en procesos de tipo estratégicos, misionales, transversales y de evaluación y control. Con respecto a TI aquí se aprecia un proceso transversal llamado gestión de tecnologías de la información, y este, muestra un objetivo más global (“Diseñar, implementar y administrar de forma efectiva, soluciones de tecnologías de información estratégicas y operativas, que apoyen el cumplimiento de la misión de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO”).

Ilustración 1. Mapa de procesos de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO



Fuente: Sistema Integrado de Gestión Institucional - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Para realizar un mejor entendimiento del contexto misional de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO se detallan sobre las siguientes matrices propias de la metodología de construcción del PETI del Mintic.

Tabla 4. Modelo operativo

Proceso o procedimiento			Objetivo	Responsable
ID	Tipo	Nombre	Descripción	
PRC1	Estratégico	Proceso direccionamiento estratégico	Formular el marco estratégico para orientar todas las políticas, planes, programas, proyectos y actuaciones de la Entidad.	Oficina Asesora de Planeación
PRC2	Estratégico	Proceso gestión con grupos de interés y comunicaciones	Definir las estrategias de comunicación con los grupos de interés, proporcionando información veraz, objetiva y oportuna, con el fin de mejorar la cultura organizacional y fortalecer la imagen de la Entidad.	Dirección General - Grupo Comunicaciones



Proceso o procedimiento			Objetivo	Responsable
ID	Tipo	Nombre	Descripción	
PRC3	Misional	Proceso gestión de políticas de defensa jurídica	Fortalecer la defensa jurídica de la Nación a través del diseño de lineamientos, metodologías y/o protocolos para que las entidades formulen, apliquen y realicen seguimiento a su política de prevención del daño antijurídico, sus directrices de conciliación y/o estrategias generales de defensa jurídica.	Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica
PRC4	Misional	Proceso gestión del conflicto jurídico	Fortalecer la defensa técnica del Estado en el manejo de los conflictos promovidos en instancias judiciales o extrajudiciales tanto a nivel interno como internacional y generar las estrategias generales de defensa cuando así se determine.	Dirección de Defensa Jurídica Nacional; Dirección de Defensa Jurídica Internacional
PRC5	Misional	Proceso gestión de competencias institucionales para la defensa jurídica	Promover el fortalecimiento de la gestión de la defensa jurídica en las entidades públicas del orden nacional y de los operadores jurídicos que participan en el ciclo de la defensa jurídica del Estado.	Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica
PRC6	Misional	Proceso gestión de información de defensa jurídica	Gestionar, Producir y Administrar la información estratégica sobre la actividad litigiosa del Estado, que apoye la toma de decisiones de los actores que intervienen en la gestión del ciclo de defensa jurídica del Estado y de otros clientes estratégicos.	Dirección de Gestión de Información



Proceso o procedimiento			Objetivo	Responsable
ID	Tipo	Nombre	Descripción	
PRC7	Transversales	Proceso gestión documental	Aplicar un conjunto de actividades administrativas y técnicas a la información y documentación producida y/o recibida por la entidad, tendientes a su planificación, manejo, organización y gestión, independientemente del soporte y medio de registro (análogo o digital) en que se produzca y en que se conserven, con el fin que sea recuperable para el uso de la entidad, el servicio al ciudadano y como fuente para la historia.	Secretaría General
PRC8	Transversales	Proceso gestión contractual	Proveer los bienes, obras o servicios que se requieran para satisfacer las necesidades de las dependencias de la Agencia a través de mecanismos contractuales de selección, formalización, ejecución y liquidación enmarcados en la normatividad vigente.	Secretaría General
PRC9	Transversales	Proceso gestión financiera	Administrar los recursos e información financiera de acuerdo con las necesidades de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, a través de mecanismos de ejecución, seguimiento y registro de los recursos e información administrada.	Secretaría General
PRC10	Transversales	Proceso gestión legal	Asesorar, apoyar y gestionar jurídicamente los asuntos internos y externos de la Entidad en razón de	Oficina Asesora Jurídica



Proceso o procedimiento			Objetivo	Responsable
ID	Tipo	Nombre	Descripción	
			competencia, delegación o asignación, y representar judicial y extrajudicialmente a la Entidad en procesos judiciales o actuaciones administrativas en su contra, bien sea como demandada o vinculada, o cuando se promuevan por parte de la Agencia.	
PRC11	Transversales	Proceso gestión de bienes y servicios	Administrar los bienes y servicios de apoyo necesarios para el ejercicio de las funciones de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, a través de su consecución, seguimiento y control de inventario.	Secretaría General
PRC12	Transversales	Control interno disciplinario	Ejercer el control disciplinario interno sobre la conducta de los servidores o exservidores públicos de la Agencia, en el cumplimiento de sus deberes funcionales, a través de medidas de corrección o de prevención, con el fin de garantizar entre otros principios los de eficiencia, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y transparencia, previstos en la Constitución, la ley y los tratados internacionales, que se deben observar en el ejercicio de la función pública.	Secretaría General
PRC13	Transversales	Gestión de talento humano	Proveer el talento humano requerido por la entidad que cumpla con los requisitos y	Secretaría General



Proceso o procedimiento			Objetivo	Responsable
ID	Tipo	Nombre	Descripción	
			competencias exigidos en las disposiciones vigentes y satisfacer las necesidades del mismo, en el contexto laboral, en los aspectos de bienestar, salud, seguridad, clima laboral, a través de su administración y desarrollo, para mejorar la gestión de los procesos de la Entidad.	
PRC14	Transversales	Gestión de tecnologías de la información	Diseñar, implementar y administrar de forma efectiva, soluciones de tecnologías de información estratégicas y operativas, que apoyen el cumplimiento de la misión de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.	Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de Información
PRC15	Transversales	Mejora continua	Implementar estrategias, metodologías y acciones de mejora continua para la gestión de la Agencia, orientadas a lograr la excelencia en la prestación de los servicios.	Oficina Asesora de Planeación
PRC16	Evaluación y control	Control de la gestión	Generar alertas para la adecuada toma de decisiones que permitan el mejoramiento continuo de la gestión.	Oficina Asesora de Planeación
PRC17	Evaluación y control	Evaluación independiente	Medir y evaluar de manera objetiva e independiente el Sistema de Gestión Institucional y el Sistema de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO), con el fin de verificar	Oficina Asesora de Control Interno



Proceso o procedimiento			Objetivo	Responsable
ID	Tipo	Nombre	Descripción	
			la eficacia, eficiencia y efectividad de los mismos, de conformidad con las disposiciones planificadas y los requisitos normativos vigentes para contribuir a la mejora continua y al logro de los objetivos institucionales.	
PRC18	Misional	Gestión de Asesoría Legal	Brindar asistencia, asesoría y acompañamiento legal a las entidades públicas del orden nacional y territorial, así como administrar el banco de precedentes administrativos y gestionar el trámite de posible inhabilitación de un proponente, mediante el análisis, conceptualización, interpretación, aplicación y revisión de la normatividad vigente con el fin de atender el ciclo de defensa jurídica del Estado.	Dirección de Asesoría Legal

Fuente: Elaboración propia

De los 18 (dieciocho) procesos de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO se cuentan con 2 (dos) procesos asociados a la evaluación y control, 9 (nueve) procesos transversales, 5 (cinco) misionales y 2 (dos) estratégicos, conformando así toda la estructura de procesos y macroprocesos de la Agencia. Los procesos estratégicos establecen la dirección o definen los lineamientos asociados al fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado, por lo que los procesos misionales reúnen las actividades clave y operativas de la Entidad.

Tabla 5. Matriz de impacto de servicios vs. procesos



ID	Servicio	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR										
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18	
S01	Sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado - EKOGUI			X	X		X	X		X		X								X
S02	Coordinar y asumir la defensa del estado ante órganos del SIDH		X	X	X		X	X		X										X
S03	Coordinar o asumir la defensa jurídica en arbitrajes de inversión		X	X	X		X	X		X										X
S04	Coordinar o asumir la defensa jurídica ante CPI		X	X	X		X	X		X										X



ID	Servicio	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR										
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18	
S05	Intervención de la apoderado o agente AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO en casos en calidad de demandante, interviniente, asistencia al comité de conciliación extrajudicial de las EPON		X		X			X												X
S06	Asistencia al comité de conciliación extrajudicial de las EPON				X															



ID	Servicio	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR										
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18	
S07	Asesoría a los municipios			X	X		X													X
S08	Mediación en conflictos entre entidades públicas del orden nacional				X															X
S09	Estrategias de prevención, directrices de conciliación y líneas de defensa	X																		
S10	Fortalecimiento de las competencias para la defensa jurídica					X														
S11	asesoría legal a entidades públicas			X	X		X	X												X



ID	Servicio	ID proceso																	
		PR C1	PR C2	PR C3	PR C4	PR C5	PR C6	PR C7	PR C8	PR C9	PR C10	PR C11	PR C12	PR C13	PR C14	PR C15	PR C16	PR C17	PR C18
	del orden nacional																		
S12	Emisión de conceptos previos de extensión de jurisprudencia			X	X		X												X

De la anterior matriz se pueden identificar los servicios clave o aquellos que son relacionados a los procesos misionales de la Agencia, destacando entre estos los servicios de Sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado -EKOGUI, Coordinar y asumir la defensa del estado ante órganos del SIDH, Coordinar o asumir la defensa jurídica en arbitrajes de inversión y Coordinar, asumir la defensa jurídica ante CPI, asesoría legal a entidades públicas del orden nacional o asesoría a los municipios.

5.2 DATOS E INFORMACIÓN

A continuación, se describe la situación actual asociada al dominio de los datos o la información en la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO; el dominio de información comprende enmarca los conceptos de gobierno de datos, entidades de negocio y gestión de la información.

Gobierno de datos:

En 2018 la Agencia desarrolló el Modelo de Gobierno de Información, el cual se encuentra vigente e incluido dentro del proceso de direccionamiento estratégico, buscando constituir el referente principal de consulta y herramienta de comunicación clave para articular organizacionalmente todos los esfuerzos de Gobierno de Información en la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. Adicional a esto, las instancias para el Gobierno de la Información se tienen formalizadas mediante resolución 127 del 2 de mayo de 2016.



Aunque la Agencia ha avanzado en la definición de un Modelo de Gobierno de Información, no se encuentra una adecuada implementación del modelo que materialice la generación de valor estratégico de la información para la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos y la misión de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, al igual que permitir la disminución de los riesgos relacionados con la calidad de los datos.

5.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Para realizar el entendimiento y análisis de la situación actual de los Sistemas de información, se identificaron las principales aplicaciones que apalancan el accionar de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Tabla 6. Ecosistema de aplicaciones de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

ID	Nombre	Descripción	Tipo
SI001	Orfeo	Sistema de Gestión Documental	Apoyo
SI002	Intranet	Portal Web interno de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	Apoyo
SI003	Portal Web Ekogui	Portal Web externo de Ekogui (SharePoint)	Misional
SI004	Portal Web AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	Portal Web externo de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO (SharePoint)	Apoyo
SI005	DARUMA	Sistema Integrado de Gestión Institucional	Apoyo
SI006	GLPI	Gestión de servicios de tecnología de la información	Apoyo
SI007	Asistencia Legal	Gestión de servicios de asistencia legal (Dirección de asistencia legal)	Apoyo
SI008	Aplicativo Ekogui	Sistema único de gestión e información litigiosa del estado.	Misional
SI009	Portal Web Comunidad Jurídica	Conocimiento jurídico	Misional
SI010	Procesos fichas técnicas	Sistema de procesos dirección de defensa jurídica	Apoyo
SI011	Mantis	Gestión de requerimientos e incidentes del sistema Ekogui	Apoyo

ID	Nombre	Descripción	Tipo
SI012	Legisoffice	Software para la gestión de Procesos Judiciales	Misional
SI013	Gestión CT	Software de control de inventarios. Convenio con MinCIT para el uso del software	Apoyo
SI014	Sistema GESCON	Repositorio de conocimiento	Apoyo
SI015	Biblioteca de Defensa Jurídica	Es la herramienta de gestión de conocimiento que tiene como objetivo facilitar el acceso en línea, abierto, libre y gratuito a la información y el conocimiento que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado genere, obtenga, adquiera, o controle en el ejercicio de sus funciones, salvo aquella que se encuentre reservada o limitada por disposición constitucional o legal, así como contenido relevante generado por otras entidades, instituciones públicas o académicas en materias relacionadas con la defensa y la responsabilidad del Estado	Misional

Fuente: Elaboración propia

En la anterior tabla se identifica que el 33 % del ecosistema de aplicaciones se encargan de soportar la misionalidad de la Agencia o se relacionan con el fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado.

5.4 INFRAESTRUCTURA TIC

De acuerdo con el lineamiento del Gobierno Nacional de priorizar los servicios en la nube descrito en Plan Nacional de Desarrollo y Marco de Arquitectura, las entidades deberán enfocar sus esfuerzos por acoger las tendencias tecnológicas, de migración de información y servicios a tecnologías Cloud. En la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO no se ha priorizado la adopción de servicios de nube, dado que cuenta con un gran porcentaje de su arquitectura *on premise* como se describe a continuación:

Tabla 7. Caracterización de la infraestructura de las aplicaciones



ID	Nombre	Descripción	Tipo	OnPremise / Cloud	Conectividad (internet / red local, otro)	Seguridad. Requerimientos especiales, accesos, controles	Ubicación (Centro de datos: ifx, edificio principal)	Infraestructura que lo soporta (servidores, BD, otros)
SI001	Orfeo	Sistema de Gestión Documental	Apoyo	OnPremise	Internet y red local	Accesos, AD	Edificio Principal	Servidor, BD
SI002	Intranet	Portal Web interno de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	Apoyo	OnPremise	Internet y red local	Accesos, AD	Edificio Principal	Servidores, BD, Sharepoint
SI003	Portal Web Ekogui	Portal Web externo de Ekogui (SharePoint)	Misional	OnPremise	Internet y red local	Accesos	IFX	Servidores, BD, Sharepoint
SI004	Portal Web AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	Portal Web externo de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO (SharePoint)	Apoyo	OnPremise	Internet y red local	Accesos, AD	Edificio Principal	Servidores, BD, Sharepoint
SI005	DARUMA	Sistema Integrado de Gestión Institucional	Apoyo	Cloud	Cloud	Internet	Accesos, A D	Cloud
SI006	GLPI	Gestión de servicios de tecnología de la información	Apoyo	OnPremise	Internet y red local	Accesos, AD	Edificio Principal	Servidor, BD
SI007	Asistencia Legal	Gestión de servicios de asistencia legal (PYE, OAJ)	Apoyo	OnPremise	Internet y red local	Accesos, AD	Edificio Principal	Servidor, BD
SI008	Aplicativo Ekogui	Sistema único de gestión e información litigiosa del estado.	Misional	OnPremise	Internet y red local	Accesos	IFX	Servidor, BD
SI009	Portal Web Comunidad Jurídica	Conocimiento jurídico	Misional	OnPremise	Internet y red local	Accesos	IFX	Servidor, BD
SI010	Procesos fichas técnicas	Sistema de procesos dirección de	Apoyo	OnPremise	Internet y red local	Accesos, AD	Edificio Principal	Servidor, BD

ID	Nombre	Descripción	Tipo	OnPremise / Cloud	Conectividad (internet / red local, otro)	Seguridad. Requerimientos especiales, accesos, controles	Ubicación (Centro de datos: ifx, edificio principal)	Infraestructura que lo soporta (servidores, BD, otros)
		defensa jurídica						
SI011	Mantis	Gestión de Servicios de Tecnología del sistema de Información Ekogui	Misional	OnPremise	Internet y red local	Accesos	IFX	Servidor, BD
SI012	LegisOffice	Software especializado para la gestión de procesos judiciales, expedientes jurídicos y consultorías	Apoyo	Cloud	Internet	Accesos, AD	Cloud	Servicio
SI013	Gestión CT	Software de control de inventarios. Convenio con MinCIT para el uso del software	Apoyo	-	Internet y red local	Accesos, AD		-
SI014	Sistema GESCON	Repositorio de conocimiento	Apoyo	-	Internet y red local	Accesos, AD		-

Fuente: Elaboración propia

5.5 ESTRUCTURAS DE GOBIERNO DE TI

Hace referencia a las entidades (comités, equipos y grupos) que se relacionan con una o varias decisiones claves de TI. La Resolución 338 del 24 de septiembre de 2020, la cual define la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el cual es integrado por los siguientes miembros:

- El Director General.
- El Representante de la Alta Dirección para el Sistema.
- Los líderes de procesos.
- Los colaboradores de la Entidad.



- Los enlaces del Sistema - Equipo SIGI.
- El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, responsable del Subsistema de Gestión de la Calidad -SGC.
- El jefe de la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de Información, responsable del Subsistema de Gestión de Tecnologías de Información
- El Coordinador del Grupo Interno de Gestión de Talento Humano, responsable del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.
- El Líder del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información -SGSPI.
- Invitados: Serán invitados ocasionales los funcionarios que, por su condición jerárquica, funcional o conocimiento técnico deban asistir, según el caso concreto. Igualmente, el Comité, por medio de su Secretaria Técnica, podrá invitar a sus sesiones a las personas o funcionarios que requiera para la mejor comprensión de sus asuntos materia de consideración, quienes asistirán a las sesiones con voz, pero sin voto.

6. ANÁLISIS Y SITUACIÓN OBJETIVO

En esta sección se profundiza sobre el análisis de la situación actual y se establecen el sustento inicial de la situación objetivo que le permitirá a la Agencia mejorar u optimizar los servicios institucionales, las capacidades, los procesos, el esquema organizacional de TI y los recursos tecnológicos.

Es importante destacar la importancia de dos elementos que consolidan el análisis de la situación actual en los aspectos mencionados.

- *Matriz DOFA*: es una herramienta utilizada para apoyar la formulación y evaluación de estrategias. Se utiliza para identificar los diferentes aspectos organizacionales relacionados directamente con la estrategia. Aborda el análisis considerando cuatro dimensiones: debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas. La matriz utilizada como entrada para este ejercicio de análisis se articula a partir de los talleres realizados con las diversas áreas de la Agencia.
- *Catálogo de Hallazgos*: este artefacto hace parte de la metodología de identificación de factores y hechos resultantes de la revisión de la documentación y las reuniones de contextualización, consiste en un artefacto que lista los principales hechos y los cataloga de acuerdo con el dominio específico que afectan o al que corresponden.

Como parte de la dinámica de entendimiento se emplearon una serie de herramientas e instrumentos alineados con la Guía metodológica para la Construcción del PETI emitida por el MinTIC en el año 2019, complementando con la adopción de la metodología Scope Canvas para



identificar con mayor certeza las necesidades relacionadas con gestión de TI en la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

- *Ejercicios Scope Canvas*: Es una metodología para el descubrimiento y diseño de servicios y productos basándose en la identificación de dolores y necesidades y analizándolos en diferentes aspectos, desde su propósito hasta los objetivos que podría desencadenar para atacar estas motivaciones. Este ejercicio se realizó en diferentes sesiones acompañados de actores de TI y de negocio.

6.1 DEBILIDADES, OPORTUNIDADES, FORTALEZAS Y AMENAZAS

En un ejercicio conjunto con la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO en el análisis de la situación actual se identificaron las debilidades, oportunidades, fortalezas, y amenazas (DOFA) en temas de TI. Tabla 8. Matriz DOFA

Habilitadores	Barreras
Fortalezas	Debilidades
<p>Buena percepción del aporte de valor a las unidades de negocio</p> <p>*Apoyo de la alta dirección en proyectos de tecnología con presupuesto de funcionamiento o inversión</p> <p>*Definiciones y estructuras organizacionales que propenden por los esquemas de Gobierno y buenas prácticas de Gestión (adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG)</p> <p>* Entendimiento y conocimiento del negocio en sus direcciones, especialmente en la DGI y sus áreas en Tecnologías de la Información (TI).</p> <p>* En el recorrido histórico de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, el sistema de información CORE de EKOGUI está bien</p>	<p>*Actualización de la capacidad instaurada de arquitectura empresarial</p> <p>*No se cuenta con un oficial de seguridad en la entidad posicionado a nivel estratégico y el personal es escaso para el abordaje de la temática y alcance que implica implementar el habilitador de seguridad de la información (MSPI), ya que solo existe una persona para esto.</p> <p>*Se cuenta con 5 procedimientos formalizados dentro del SIGI, los cuales pueden ser más detallados y estandarizados mediante la adopción de buenas prácticas.</p> <p>*No existen lineamientos estandarizados para gestionar los proyectos de TI.</p> <p>*No se ha priorizado la adopción de servicios de nube.</p> <p>*Aunque existe un modelo de gobierno de datos, se encuentra que falta una adecuada implementación o</p>



Habilitadores	Barreras
<p>posicionado en el sector justicia, lo que le atribuye una gran importancia dentro de la Defensa Jurídica del Estado</p>	<p>aplicación este, permitiendo minimizar los riesgos relacionados con calidad de la información en la entidad. El modelo de gobierno de información actual es susceptible de ser actualizado y adaptado a los nuevos esquemas de gestión.</p> <p>*No existe una estrategia formal de uso y apropiación de TI para la Entidad.</p> <p>*Falta de recurso humano que no permite atender todas las solicitudes a nivel de lineamientos y legislación de MINTIC.</p> <p>*El personal de TI no participa de manera constante sobre las definiciones y estructuración de los componentes tecnológicos de los proyectos o iniciativas de la institución.</p> <p>*Se ejecutan proyectos que tienen componentes tecnológicos sin contar con la asesoría de TI de AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y se entrega de manera tardía a los responsables de TI.</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>*Habilitar/ejecutar colaboraciones interinstitucionales (Iniciativas de Gobierno Nacional, MINTIC y del Sector)</p> <p>*Generación de valor a partir de los datos abiertos compartiendo información estructurada de la Agencia para los interesados.</p> <p>*Generación de valor con la explotación de datos para apoyar la toma de decisiones, generar políticas y conocimiento.</p>	<p>*Incumplimiento de los lineamientos de TI por parte del usuario final, Entidades del sector o Entidades Públicas en general</p> <p>*El personal de TI no realiza una adecuada reserva del presupuesto o un buen aprovechamiento de este, ya que la Agencia cuenta con un buen presupuesto para temas de tecnología, pero este no es utilizado en su totalidad.</p> <p>*Cambio en normatividad</p>



Habilitadores	Barreras
<p>*Normatividad orientada a utilización de procesos en la rama judicial para optimizar los flujos en la Agencia.</p> <p>*Generar mayor valor desde TI participando activamente en la toma de decisiones en iniciativas que incorporen componentes tecnológicos para optimizar los recursos y ofrecer asesoría en los proyectos</p> <p>*Implementar un modelo de Gobierno de Datos e información actualizado y renovado dentro de la Agencia que brinde el cumplimiento ante la normatividad vigente, la integridad, disponibilidad y confiabilidad sobre la información que gestiona la Agencia.</p> <p>*Unificar el área y los conocimientos específicos en temas de tecnología para brindar una guía adecuada a la Agencia.</p> <p>*Potenciar el uso de información para la toma de decisiones.</p> <p>*Adoptar o establecer los lineamientos para la construcción, implementación, adquisición para componentes de tecnología, mediante un manual de políticas de TIC</p>	<p>.</p>

Fuente: Elaboración propia

6.2 IDENTIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Mediante la identificación de hallazgos se listan los problemas asociados a las capacidades internas y servicios que ofrece la Agencia, mediante una clasificación denominada *Catálogo de Hallazgos*.

Tabla 9. Catálogo de Hallazgos



ID	Dominio	Descripción del hallazgo
HNEG01	Negocio	No se evidencia una capacidad que permita tener notificaciones automáticas del estado de los trámites y servicios a través de correo electrónico o mensajes de texto
HNEG02	Negocio	No se evidencia la documentación de los trámites y servicios de la Entidad en formato digital y registrados en el Portal Único del Estado Gov.Co
HNEG03	Negocio	No se encuentra documentación de procesos de campañas digitales para la promoción del acceso de servicios y trámites por canales digitales
HSTI01	Sistemas de información	Se requiere optimizar el mecanismo de adquisición y renovación de licencias de software de antivirus para los PC de los funcionarios y contratistas. Adicionalmente, se puede complementar la instalación de Antivirus Symantec con la implementación de un Antimalware o EDR (Endpoint Detection and Response)
HSTI02	Sistemas de información	No se cuentan con políticas relacionadas con la Gestión de Servicios de TI
HSTI03	Sistemas de información	Existe una infraestructura Bodega de Datos construida a partir de proceso de ETL (Extracción, Transformación y Carga) en donde se generan reportes para apoyar la estrategia de analítica del EKOGUI y la toma de decisiones de la organización, sin embargo, no se cuenta con la implementación de una solución de analítica de datos para todos los sistemas de información misionales, que consolide información estructurada y no estructurada, permitiendo la aplicación de modelos predictivos de analítica avanzada, la gestión integral de los datos y la generación de reportes, informes y tableros de control. Actualmente solamente el sistema misional eKOGUI cuenta con la implementación para construir información estructurada y no estructurada, así mismo también se tiene construcción de reportes e informes y tablero de control
HSTI04	Sistemas de información	No se cuenta con una aplicación móvil como canal adicional que integre los trámites y servicios prestados a los usuarios de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
HDI01	Gestión de información	Se cuenta con un modelo de gobierno de información definido para la Agencia, pero este no se encuentra adecuadamente implementado o interiorizado dentro de la Entidad



ID	Dominio	Descripción del hallazgo
HDI04	Gestión de información	Existen datos críticos que se encuentran actualmente en hojas de cálculo y no en los sistemas de información, lo que impide que se puedan aplicar las políticas de respaldo, disponibilidad, acceso y autorización
HDI05	Gestión de información	No se evidencia una completa identificación, análisis y publicación de datos abiertos en el portal datos.gov.co
HDI06	Gestión de información	No se encuentra evidencia de que los usuarios externos de la entidad tengan a disposición la autenticación y autorización en el acceso a las aplicaciones por medio de un sistema centralizado que permita realizar la gestión de seguridad, SingleSingOn (SSO), que controle sus accesos para todos los sistemas de información. Esto se evidencia en accesos críticos como por ejemplo eKogui en donde los externos se autentican mediante usuario y contraseña de la aplicación. La Agencia debe evaluar y fortalecer este aspecto determinando por ejemplo si crea un grupo en el DA para los usuarios externos en donde se manejen políticas de expiración y monitoreo de cuentas.
HESTTI01	Estrategia de TI	Existen oportunidades de mejora sobre la Mesa de Servicios (GLPI) que centraliza la gestión de solicitudes de los Servicios de TI, respecto a la medición y seguimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS).
HESTTI02	Estrategia de TI	No se cuenta con un sistema de control de versión para los sistemas operativos, servidores web y servidor de aplicaciones, y demás elementos infraestructura como firewalls, switchs, etc.
HESTTI03	Estrategia de TI	No se cuenta con un sistema para el control de las licencias necesarias para la operación de los sistemas de la entidad.
HIF02	Infraestructura	La mayoría de los sistemas de la entidad aún se encuentran en infraestructura OnPremise (Aproximadamente un 60%) con respecto a los que se encuentra ya en la nube (Aproximadamente el 40%)
HIF04	Infraestructura	No se encuentra evidencia de que las comunicaciones de la entidad ya estén migradas de un protocolo de red de IP.V4 a IPV.6
HUA01	Uso y apropiación	No se encuentra evidencia de un proceso maduro de uso y apropiación de los sistemas informáticos de la entidad, del que hagan uso los colaboradores de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

ID	Dominio	Descripción del hallazgo
HUA02	Uso y apropiación	Aunque se evidencia la apropiación de buenas prácticas básicas en aspectos de gestión de servicios de TI para responder a las necesidades de la Entidad, se considera que existen oportunidades de mejora replicando el proceso de atención de incidencia del sistema misional eKOGUI en las otras áreas de la Agencia
HUA03	Uso y apropiación	No se cuenta con capacidad de educación virtual para que los colaboradores puedan acceder a cursos de las distintas temáticas que se requieren apropiar en la Entidad

Fuente: Elaboración propia

6.3 BRECHAS PRINCIPALES POR DOMINIO

En esta sección se identifican las brechas en materia TIC para la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, como resultado del análisis de la situación actual detallado en las secciones anteriores. Adicionalmente y con el fin de contar con una adecuada clasificación de las brechas, al inicio de cada descripción se asigna y resalta un identificador único, permitiendo más adelante poder hacer la respectiva referencia a estas.

6.3.1 PERSPECTIVA MISIONAL (NEGOCIO)

Soporte de tecnología a los servicios de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

[BRN01] La distribución del apoyo desde TI a la misionalidad de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO se realiza a través de catorce aplicaciones de las cuales solo tres son consideradas misionales, esto quiere decir que el 70% del cubrimiento tecnológico se encuentra dispuesto para procesos o actividades de apoyo.

6.3.2 DATOS E INFORMACIÓN

Gobierno de datos

[BRI01] La Agencia tiene un Modelo de Gobierno de Información (MOGI), pero no tiene una adecuada implementación del modelo de forma transversal en la Entidad que materialice la generación de valor estratégico de la gobernanza de la información para la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos y la misión de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, al igual que permitir la disminución de los riesgos relacionados con la calidad de los datos.

[BRI02] Por otra parte, la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO está almacenando algunos componentes de información críticos en sistemas de archivos semiestructurados como

 Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado		PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Código: GTI-PN-03
			Versión: 3.0 (septiembre 2022)
			Pág.: 37 de 69

hojas de cálculo en archivos de Excel, que impiden tener un tener un adecuado gobierno y gestión de la información, además de dificultar el aporte de valor en capacidades técnicas como la analítica de información para toma de decisiones estratégicas.

[BR103] Aunque la Agencia cuenta con evidencia sobre el desarrollo de iniciativas de Analítica de Datos, se determina que las capacidades de Analítica Avanzada de Datos pueden fortalecerse y escalarse a todos los sistemas de información misionales de la Entidad, especialmente relacionado con modelo predictivos y el uso de Inteligencia Artificial. Adicionalmente, Existe una infraestructura Bodega de Datos construida a partir de proceso de ETL (Extracción, Transformación y Carga) en donde se generan reportes para apoyar la estrategia de analítica del EKOGUI y la toma de decisiones de la organización, sin embargo, no se cuenta con la implementación de una solución de analítica de datos para todos los sistemas de información misionales, que consolide información estructurada y no estructurada, permitiendo la aplicación de modelos predictivos de analítica avanzada, la gestión integral de los datos y la generación de reportes, informes y tableros de control. Actualmente solamente el sistema misional eKOGUI cuenta con la implementación para construir información estructurada y no estructurada, así mismo también se tiene construcción de reportes e informes y tablero de control

6.3.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

[BRA01] La interacción entre los usuarios y los servicios de la agencia brindados a través de TI tiene una oportunidad de mejora mediante la habilitación de canales a través de aplicaciones móviles que faciliten el acceso a los servicios y la integración al Portal Único del Estado Gov.Co.

[BRA02] Por otra parte, los sistemas de información misionales, y herramientas de apoyo a la operación de la entidad por lo general requieren de licencias de uso que deben ser gestionadas para garantizar el continuo funcionamiento. Esta labor se efectúa de manera manual en responsabilidad de un experto, identificándose una oportunidad de mejora que impacta la eficiencia y calidad de la operación de TI en la Agencia.

[BRA03] Desde la perspectiva del gobierno y gestión de las aplicaciones, se encuentra que el personal de TI no cuenta con arquitecturas de referencia o arquitecturas de solución para sus sistemas de información, diseñadas y documentadas con el fin de guiar y dar línea en la toma de decisiones para la evolución tecnológica de la Entidad.

6.3.4 INFRAESTRUCTURA TIC

[BRT01] Dado que se cuenta con un porcentaje alto de su arquitectura TI bajo una modalidad *on premise*, en la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO se puede priorizar una estrategia de adopción de servicios de nube que optimice el uso de recursos tecnológicos de la Entidad y que dé cumplimiento a los principios establecidos en el Artículo 147 del Plan Nacional de Desarrollo.

 Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado		PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Código: GTI-PN-03
			Versión: 3.0 (septiembre 2022)
			Pág.: 38 de 69

6.3.5 SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

[BRS01] Aunque se cuenta con un reporte sobre el avance al cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) definido por MinTIC, se considera que las políticas, lineamientos, procedimientos, estándares, técnicas y herramientas asociadas pueden mejorar en su implementación con el fin de fortalecer dicho Modelo dentro de la Entidad.

[BRS02] Adicionalmente, no se cuenta con un oficial de seguridad en la entidad posicionado a nivel estratégico y el personal es escaso para el abordaje de la temática y alcance que implica implementar el habilitador de seguridad de la información (MSPI) de la Política de Gobierno Digital, ya que solo existe una persona para estas actividades.

[BRS03] Desde la perspectiva de la documentación y formalización de procesos y planes se debe evolucionar el proceso establecido o plan de continuidad de los servicios y/o disponibilidad de las aplicaciones que involucre también un esquema para el respaldo de la información crítica de la Agencia, señalando también los tiempos que aseguren la continuidad de la operación, los procedimientos, roles y recursos asociados.

6.3.6 GOBIERNO DE TI

A continuación, se describe el análisis de la situación actual del Gobierno y Gestión de TI que da el direccionamiento y supervisión ejecutiva en materia de TI para la Agencia, además de garantizar el alineamiento, la planeación, la evaluación, organización, el monitoreo y la entrega de servicios de TI de manera oportuna, continua y segura.

Cumplimiento normativo

En el Decreto 1244 del 8 de octubre de 2021 crea la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de Información, sin embargo, se identifica falta de cubrimiento de las siguientes acciones descritas en el Decreto 415 y las cuales implican cumplimientos asociadas a la política pública de Gobierno Digital:

[BRG04] Generar espacios de articulación con otros actores institucionales, la academia, el sector privado y la sociedad civil para contribuir en aspectos inherentes a la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que incorporen tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones (TIC).

[BRG05] Desarrollar estrategias de gestión de información para garantizar la pertinencia, calidad, oportunidad, seguridad e intercambio con el fin de lograr un flujo eficiente de información disponible para el uso en la gestión y la toma de decisiones en la entidad y/o sector.



[BRG08] Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los servidores públicos, los ciudadanos y los grupos de interés a quienes están dirigidos,

[BRG09] Promover el uso efectivo del derecho de acceso de todas las personas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, dentro de los límites establecidos por la Constitución y la Ley.

Optimización de la gestión TI

[BRG10] La posición del CIO (Chief Information Officer) no está establecida en el ejercicio práctico, lo que implica una gestión independiente de TI que a su vez impacta la optimización en la administración de activos de TI y en algunas ocasiones un sobre esfuerzo para entregar el valor requerido desde tecnología para la misionalidad de la entidad dado que se atienden las necesidades de las áreas de manera específica careciendo de una perspectiva de carácter estratégico y transversal a la entidad incrementando los riesgos relacionados con la inclusión de tecnologías redundantes, tecnologías no aptas para la necesidad específica, tecnologías con más capacidad de la necesaria, entre otros.

6.3.7 USO Y APROPIACIÓN DE TI

[BRU01] Para la vigencia 2020 la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO ejecutó un plan de capacitaciones para usuarios internos y adoptó las acciones de apropiación lideradas por el sector. Sin embargo, no se evidencia una estrategia de Uso y Apropiación de TI formalizada.

[BRU02] Adicional a lo anterior, se encuentra que las capacidades del personal de TI y de los colaboradores de la Agencia en general, pueden fortalecerse mediante programas de capacitación en temáticas asociadas al uso de tecnología y transformación digital.

7. EJERCICIO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL

La AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO en su objetivo de fortalecer su rol de líder y coordinador de la defensa jurídica del Estado realiza un ejercicio de Arquitectura Empresarial (AE) con cinco iteraciones, alineadas con lo consignado en el CONPES 3971 de 2019. Este ejercicio proporciona una identificación de elementos característicos de la línea destino o arquitectura objetivo partiendo de una definición de la línea base o situación actual, relacionando un análisis de brechas total sobre esas arquitecturas y concluyendo con un portafolio de programas y proyectos para el cierre de dichas brechas.

 Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado		PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Código: GTI-PN-03
			Versión: 3.0 (septiembre 2022)
			Pág.: 40 de 69

Dentro del ejercicio se documenta un plan de migración en donde se realiza un análisis que determina la hoja de ruta que la Agencia debe seguir. Todo el resultado de este ejercicio se encuentra consignado a detalle en los documentos de **Documento de Definición de la Arquitectura** y **Documento de Plan de Migración**.

De acuerdo con esto y con el fin de integrar los diferentes planes de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO para mantener un único portafolio, los proyectos relacionados en el presente documento se complementan con los proyectos identificados en el ejercicio de AE.

7.1 ALCANCE

El Plan de Estratégico de Tecnología de Información (PETI), tiene alcance para los procesos de la Entidad, en concordancia con las diferentes Direcciones y Oficinas con respecto a nuevos proyectos o iniciativas en TI.

7.2 DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Arquitectura Empresarial: según TOGAF es el proceso de traducir la visión y la estrategia de negocios en efectivo cambio empresarial creando, comunicando y mejorando los principios y modelos clave que describen el estado futuro de la empresa y permiten su evolución.

Arquitectura de Servicios Tecnológicos: detalla la composición del catálogo de productos y servicios disponibles para respaldar y aprovechar los sistemas de información.

Arquitectura de TI: construye la estructura de servicio y despliegue de las actividades de la tecnología de la información, de manera que cumpla con los requerimientos de los usuarios y facilite el uso de los sistemas de información para el libre desempeño de sus actividades misionales.

Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS): son documentos que reflejan el acuerdo entre ambas partes, donde se recomienda que estén incluidas entre otras, secciones relacionadas con la utilidad y la garantía del servicio.

Catálogo de servicios de TI: contiene los servicios que la oficina TI presta a las demás dependencias de la organización.

Gobierno de TI: brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector

Información: Estructura de datos procesados y ordenados que aportan valor.

Mesa de servicio: conocida como CAU Centro de Atención al Usuario, es un conjunto de recursos tecnológicos y humanos, que prestan servicios a los usuarios para gestionar y solucionar las diferentes situaciones presentadas por los usuarios de TI.



Modelo integrado de planeación y gestión: MIPG se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Mapa de ruta: Es una herramienta colaborativa desarrollada para formular, instrumentar y comunicar la estrategia TI.

PETI: Se trata de un documento elaborado con el fin de plasmar la información de la situación a que se quiere llegar en un tiempo determinado y las estrategias TI que se deben ejecutar para llegar allá.

Plan de comunicación de la Estrategia de TI: recoge las políticas, estrategias, recursos, objetivos y acciones de comunicación, tanto internas como externas, que se propone para divulgar e implementar la estrategia de TI.

Transformación Digital: está centrada en el cliente Facilitando nuestra comunicación y conociéndolo mejor, Optimizando los procesos y fortaleciendo la oferta de servicios ANDJE, Utilizando la información para mejorar la prestación del Servicio, Aplicando tecnologías disruptivas, Fortaleciendo Integraciones internas y externas, Implementando auditoría y planes de seguridad y Evolucionando las aplicaciones misionales

8. RESPONSABILIDADES

El jefe de la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la Información o en su ausencia el líder del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información será el encargado de dar continuidad a las actividades descritas en este plan estratégico de tecnologías de la información – PETI 2022.

9. PORTAFOLIO DE PROYECTOS Y HOJA DE RUTA

En el marco de transformación digital de la Agencia, se define el siguiente portafolio de proyectos Alineado a las necesidades planteadas por las Direcciones y oficinas de la Agencia.

Tabla 10. Portafolio de Programas y Proyectos

ID PRG	PROGRAMA	ID ADR ¹	PROYECTO
PGR1	Gestión de herramientas tecnológicas	3ANA02	Fortalecer los tableros de control de la innovación, integrado con DARUMA, eKOGUI, Legisoffice
		2SEG01	Fortalecimiento en la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información

¹ ADR: Arquitectura Digital de Referencia



ID PRG	PROGRAMA	ID ADR ¹	PROYECTO
	para la defensa jurídica	2SEG02	Gestión y monitoreo de la Seguridad Informática sobre la plataforma tecnológica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y Ethical Hacking
		8TEC02	Definir e implementar un plan de fortalecimiento de competencias para los funcionarios y colaboradores de la Agencia que incluyan componentes de Gobierno Digital y procesos de transformación digital.
		8TEC04	Instaurar las capacidades de desarrollo y despliegue ágil en la Agencia con la seguridad integrada de principio a fin para asegurar una entrega de valor desde Tecnología más eficiente y robusta.
		8TEC06	Adquirir membresía del protocolo IPv6 para implementación en la infraestructura tecnológica de la Agencia y cumplimiento de la adopción de este modelo en Colombia
PGR2	Arquitecturas para la transformación de la defensa jurídica	6INT01	Diseño e implementación de la arquitectura de interoperabilidad e integración de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
		7DAT01	Definir e implementar un modelo de gobierno y calidad de datos transversal a la Agencia.
		8TEC01	Definir como se estructuran, integran, restringen y coordinar las soluciones de TI, diseñando la Arquitectura Digital de Referencia de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
		8TEC05	Estrategia para la adopción de servicios de nube pública para la Agencia
		3ANA01	Agenda de analítica avanzada de datos
		3ANA03	Implementaciones de analítica avanzada de datos para la toma de decisiones de la Agencia
PGR3	Gestión de conocimiento para la defensa y la prevención del daño	3ANA04	Observatorio jurisprudencial
		5MIS01	Fortalecimiento de interoperabilidad y analítica autónoma en eKOGUI: Extrajudiciales, controles evolutivos, calidad de datos Contratación fábrica de software
		5MIS02	Fortalecimiento de la gestión de casos de defensa jurídica del Estado

ID PRG	PROGRAMA	ID ADR ¹	PROYECTO
		5MIS05	Implementación del SGDEA y el Sistema de Expediente Electrónico de la Agencia
		5MIS06	Fase 2 Biblioteca Digital para incorporar buscador desarrollado por la DGI. Integrar fuente de datos Relatoría. Implementar buscador tipo Google.
		6INT02	Flujo de cohecho transnacional. eKOGUI con RJ. CC solicita Personas condenadas hacen parte de una sociedad. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO envía a CC ajustar el RUT
		8TEC03	Establecer los requerimientos (estructura organizacional, roles, responsabilidades, procesos, prácticas y estándares) que permitan fortalecer en la Agencia el modelo de gobierno y gestión de TI
PGR4	Digitalización de servicios jurídicos	1PRE01	Diseñar e implementar el Portal Clientes
		1PRE02	Definición e implementación de un modelo fortalecido de relacionamiento con Entidades y abogados
		4PRO02	Automatizar en la solución de BPM o soluciones de RPA los procesos que sea priorizados por la Agencia y que hayan surtido el análisis de arquitectura de procesos.
		5MIS03	Automatización del Modelo Optimo Gestión MOG
		5MIS04	Fase 2: Automatizar el Modelo de Gestión Por Resultados - E&Y. Implementar lo diseñado en fase 1

Fuente: Elaboración propia

10. DESARROLLO

Este plan presenta las actividades a desarrollar durante su vigencia por parte de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, que con el apoyo de la Dirección General, permitirá visualizar la ejecución de los proyectos de innovación tecnológica de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, y así mismo dinamizar nuevas necesidades que surjan en el periodo.

La hoja de ruta o mapa de ruta establecida como el camino que debe seguir la Agencia para la ejecución de los proyectos para lograr los objetivos estratégicos establece los tiempos y el orden de ejecución de proyectos de acuerdo con la estrategia de implementación, . alineada con el Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Acción Institucional, lo cual lleva a crear la ruta para la vigencia 2022, y así mismo con las sinergias creadas entre la OASTI con las Direcciones u oficinas, el portafolio evoluciona integralmente en la constitución de proyectos



Así mismo, se da una orientación basada en el modelo de transformación digital, asociando cada proyecto a los componentes definidos en el modelo, como se ilustra a continuación

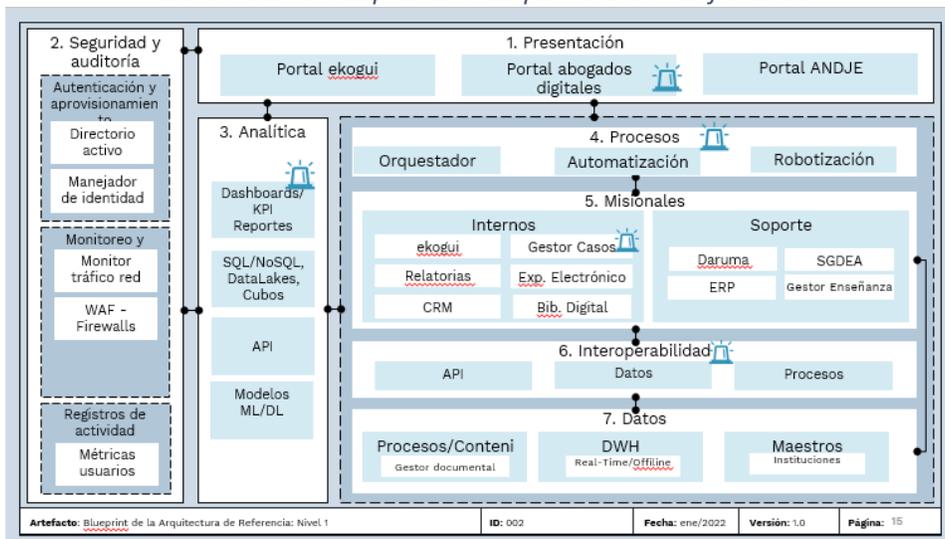
Ilustración 2. Transformación Digital - Definición



Fuente: Elaboración propia

Para garantizar que la orientación del modelo de transformación digital optimice el uso de las tecnologías de la información, se adopta la siguiente arquitectura de referencia compuesta por los siguientes componentes: 1. Presentación, 2. Seguridad y auditoría, 3. Analítica, 4. Automatización de Procesos, 5. Procesos de negocio, 6. Interoperabilidad, 7. Datos / información. El siguiente esquema ilustra de manera detallada lo propuesto en la arquitectura de referencia.

Ilustración 3. Componentes Arquitectura de Referencia



Fuente: Elaboración propia

Nota: El seguimiento de los proyectos que implican presupuesto será reportado en el seguimiento de del plan implementación y seguimiento del mapa de ruta de los proyectos e iniciativas de tecnología de información -PETI 2021-2024 el cual esta soportado en PAA

11. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los instrumentos para el seguimiento y control del Plan Estratégico de TI le permiten a la Agencia tener un análisis periódico del avance y cumplimiento de metas. Cada proyecto del PETI cuenta con mecanismos de seguimiento a sus actividades, los cuales no solo se orientan a la medición del avance de las iniciativas TIC, sino también en su impacto y generación de valor para la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

12. RIESGOS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES
Estratégico	Incumplimiento de metas propuestas para los planes de acción institucional de TI	Insuficiente de asignación de tiempos y recursos Disminución de presupuesto	Incumplimientos legales y llamados de atención	Planificación y entrega del PAA a Financiera

13. INDICADORES

100% de los proyectos por vigencia implementados

(Número de proyectos por vigencia implementados / número de proyectos por vigencia programados)

14. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

La estrategia de comunicaciones del PETI debe estar orientada en la sensibilización generación de conocimiento acerca de la implementación y apropiación del Plan. Para este fin se utilizan las tácticas de comunicación y gestión de conocimiento que ya se encuentran instauradas en la Agencia, las cuales contribuyen a su posicionamiento como parte integral de los servicios de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

Esta estrategia se convierte en una orientación coherente entre la implementación de las iniciativas del Plan y la realidad de la Entidad.



15. CRONOGRAMA

Ver formato cronograma ejecución plan DE-F-31 CRONOGRAMA EJECUCION PETI

AÑO FORMULACIÓN	2022							
FECHA DE CORTE								
RESULTADO ESPERADO	RESULTADOS / ENTREGABLES INTERMEDIOS	RESPONSABLE	EJECUCIÓN		FECHA DE CUMPLIMIENTO	ESTADO	TIPO DE RECURSO	RECURSOS \$
			Fecha Inicio	Fecha Final				
Fortalecimiento en la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información PRY05	Documento nivel de madurez de Seguridad y Continuidad TI	OASTI	1-ene-22	30-mar-22			Humanos	\$ 492.660.000,00
	Documento DRP (Plan de Recuperación de Desastres) realizado	OASTI	1-jul-22	31-jul-22			Humanos	
	Documento BCP (Plan de continuidad del negocio) realizado	OASTI	1-ag-o-22	30-ag-o-22			Humanos	
	Construcción de la Matriz Bases de Datos Personales	OASTI	1-oct-22	31-oct-22			Humanos	
	Encuesta apropiación MSPI realizada	OASTI	1-dic-22	31-dic-22			Humanos	



<p>Prestar servicios para realizar la gestión y monitoreo de la Seguridad Informática sobre la plataforma tecnológica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC); así mismo la prestación del servicio de análisis de vulnerabilidades (Ethical hacking) de los diferentes activos de software y hardware de la entidad, mediante el uso y aplicación de metodologías y herramientas especializadas"</p> <p>PRY05</p>	<p>Documentación de casos de uso, diseño de arquitectura del servicio, matrices de roles, responsabilidades, escalamiento, de riesgos de análisis de vulnerabilidades y ethical hacking, procedimiento de incidentes apoyado en SIRT/CERT,</p>	OASTI	1- en e- 22	31 - en e- 22			Humanos	<p>\$ 452.730. 270,00</p>
	<p>Configuración y entrega de los dashboard que permite tener la administración, visualización y reportes de activos de la entidad</p>	OASTI	1- en e- 22	31 - en e- 22			Humanos	
	<p>Plan de ejecución Análisis de vulnerabilidades y Ethical hacking</p>	OASTI	1- en e- 22	31 - en e- 22			Humanos	



	Informe del análisis de Vulnerabilidades de acuerdo al alcance definido, remedio nes de niveles críticos identificadas implementadas y remedio nes de niveles críticos identificadas e implementadas	OASTI	1- fe b- 22	27 - fe b- 22			Humanos	
	Informes técnicos y ejecutivos del plan de remediación y cierre de vulnerabilidades detallado de la red de voz, sistemas de información e infraestructura de la entidad que permita la solución de las brechas de seguridad informática y la B50optimiz	OASTI	1- fe b- 22	27 - fe b- 22			Humanos	



	ación de esta					
	Informe del análisis de Vulnerabilidades de acuerdo al alcance definido, remediaciones de niveles críticos identificadas implementadas y remediaciones de niveles críticos identificadas e implementadas	OASTI	1-abr-22	30-abr-22		Humanos
	Informes técnicos y ejecutivos del plan de remediación y cierre de vulnerabilidades detallado de la red de voz, sistemas de información e infraestructura de la entidad que permita la solución de	OASTI	1-abr-22	30-abr-22		Humanos



	las brechas de seguridad informática y la B50optimización de esta						
	Informe del análisis de Vulnerabilidades de acuerdo al alcance definido, remediaciones de niveles críticos identificadas e implementadas y remediaciones de niveles críticos identificadas e implementadas	OASTI	1- jun - 22	30 - jun - 22		Humanos	
	Informes técnicos y ejecutivos del plan de remediación y cierre de vulnerabilidades detallado de la red de voz, sistemas de información e infraestructura de la entidad que permita la	OASTI	1- jun - 22	30 - jun - 22		Humanos	



	solución de las brechas de seguridad informática y la B50optimización de esta					
	Informe del análisis de Vulnerabilidades de acuerdo al alcance definido, remediaciones de niveles críticos identificadas implementadas y remediaciones de niveles críticos identificadas e implementadas	OASTI	1-ago-22	30-ago-22		Humanos
	Informes técnicos y ejecutivos del plan de remediación y cierre de vulnerabilidades detallado de la red de voz, sistemas de información e infraestructura de la entidad que	OASTI	1-ago-22	30-ago-22		Humanos



	<p>permita la solución de las brechas de seguridad informática y la B5Optimización de esta</p>						
	<p>Informe del análisis de Vulnerabilidades de acuerdo al alcance definido, remediaciones de niveles críticos identificadas implementadas y remediaciones de niveles críticos identificadas e implementadas</p>	<p>OASTI</p>	<p>1- oct - 22</p>	<p>30 - oct - 22</p>		<p>Humanos</p>	
	<p>Informes técnicos y ejecutivos del plan de remediación y cierre de vulnerabilidades detallado de la red de voz, sistemas de información e infraestructura de la</p>	<p>OASTI</p>	<p>1- oct - 22</p>	<p>30 - oct - 22</p>		<p>Humanos</p>	



	entidad que permita la solución de las brechas de seguridad informática y la B5Optimización de esta					
	Informe del análisis de Vulnerabilidades de acuerdo al alcance definido, remediaciones de niveles críticos identificadas implementadas y remediaciones de niveles críticos identificadas e implementadas	OASTI	1- dic - 22	30 - dic - 22		Humanos
	Informes técnicos y ejecutivos del plan de remediación y cierre de vulnerabilidades detallado de la red de voz, sistemas de información e infraestruct	OASTI	1- dic - 22	30 - dic - 22		Humanos



	ura de la entidad que permita la solución de las brechas de seguridad informática y la B5Optimización de esta						
Adquirir membresía del protocolo IPv6 para implementación en la infraestructura tecnológica de la Agencia y cumplimiento de la adopción de este modelo en Colombia PRY05	Ajuste en el PAA para la adquisición de la membresías en el vigencia 2022	OASTI	1- fe- b- 22	28- fe- b- 22			Humanos
	Creación y presentación especificaciones técnicas al BID para NOB de la contratación	OASTI	1- ma- r- 22	30- ma- r- 22			Humanos
	Publicación de la adquisición en Colombia Compra Eficiente	OASTI	1- ab- r- 22	30- ab- r- 22			Financieros
	Orden de compra adjudicada	OASTI	1- ma- y- 22	15- ma- y- 22			Financieros
	Ingreso de suscripciones IPV6 a la entidad (LACNIC)	OASTI	16- ma- y- 22	16- se- p- 22			Financieros
							\$ 15.000.000,00



	<p>Habilitación del protocolo IPv6 en los diferentes componentes de la Infraestructura Tecnológica y la aplicación del modelo de transición de IPv4 a IPv6 garantizando la coexistencia de estos protocolos y Habilitación direccionamiento IPv6 para cada uno de los componentes de hardware y software de acuerdo al plan de diagnóstico de la Primera fase.</p>	<p>OASTI</p>	<p>17 - septiembre 22</p>	<p>30 - octubre 22</p>			<p>Humanos</p>	
	<p>Configuración de servicios de DNS, DHCP, Seguridad, servicios WEB, entre otros y Configuración del protocolo</p>	<p>OASTI</p>	<p>1 - noviembre 22</p>	<p>30 - noviembre 22</p>			<p>Humanos</p>	



	IPv6 en Aplicativos de Apoyo						
	Activación de políticas de seguridad de IPv6 en los equipos de seguridad y comunicaciones que posea cada entidad y Coordinación con el proveedor de servicios de Internet para lograr la conectividad integral en IPv6 hacia el exterior.	OASTI	1-dic - 22	31 - dic - 22			Humanos
Definición e implementación de un modelo fortalecido de relacionamiento con Entidades y abogados con el apoyo de una herramienta Gestor de Clientes para el flujo de asesoría legal PRY10	Etapa 1: Plan de trabajado aprobado	OASTI	1-jul - 22	31 - jul - 22			Humanos
	Etapa 2: Configuración e implementación de procesos definidos en el Plan de Trabajo	OASTI	1-sep - 22	30 - sep - 22			Financieros
	Etapa 3 - Transferencia de conocimiento, entrega de la documentación	OASTI	1-nov - 22	30 - nov - 22			Humanos
							\$ 639.000.000,00



	ción, soporte						
Agenda de analítica avanzada de datos PRY14	Iniciativa 1 de analítica desarrollada (Análisis de similitud para identificar procesos con características similares y outliers)	DGI	1- ma- y- 21	30- ma- y- 22			Humanos
	Iniciativa 2 de analítica desarrollada (Modelo de pronóstico probabilidad de pérdida de procesos judiciales)	DGI	1- jun- - 22	30- jun- - 22			Humanos
	Iniciativa 3 de analítica desarrollada (Fase2 Motor de búsqueda semántica de la agencia)	DGI	1- no- v- 22	30- no- v- 22			Humanos
	Iniciativa 4 de analítica desarrollada (Fase2 Lectura automática de sentencias)	DGI	1- dic- - 22	31- dic- - 22			Humanos
	Integración eKOGUI con un	DGI	1- ma	30- ma			Humanos
							\$ 907.255. 530,00



	producto de analítica. (BUSQUEDA SEMANTICA)		r-22	r-22				
	Desarrollo - Código Fuente	DGI	1-nov-22	30-nov-22			Humanos	
	Aprobación para Producción	DGI	1-dic-22	31-dic-22			Humanos	
Fortalecimiento de interoperabilidad y analítica autónoma en eKogui PRY09	Controles de Cambio eK2.0, Especificación. Controles de cambio ek 2.0	DGI	1-abr-22	30-abr-22			Humanos	\$ 1.900.000,00
	Controles de Cambio eK2.0, arquitectura de Alto Nivel Prte 2	DGI	1-jun-22	30-jun-22			Humanos	
	Controles de Cambio eK2.0, Desarrollo - Código Fuente Parte 2	DGI	1-sep-22	30-sep-22			Humanos	
	Controles de Cambio eK2.0, Aprobación para Producción Parte 2	DGI	1-dic-22	31-dic-22			Humanos	
Implementación del SGDEA y el Sistema de Expediente Electrónico de la Agencia PRY20	Instrumentos Archivísticos elaborados y/o	GESTION DOCUMENTAL	1-en-22	30-may-22			Financieros	\$ 1.676.591.000,00



actualizado s según normativida d vigente						
Solución del software con el licenciamie nto de uso del SGDEA	GESTIO N DOCU MENTA L	1- se p- 22	30 - se p- 22			Financier os
Estrategia de uso e implementa ción del SGDEA	GESTIO N DOCU MENTA L	1- no v- 22	30 - no v- 22			Financier os
100% del plan de actividades (4 hitos definidos) Para la Integración eKOGUI con nuevo sistema de Gestión Documental - (20%) Especificaci ón	DGI	1- ab r- 22	30 - ab r- 22			Financier os
100% del plan de actividades (4 hitos definidos) Para la Integración eKOGUI con nuevo sistema de Gestión Documental - (20%) Arquitectur a de Alto Nivel	DGI	1- jun - 22	30 - jun - 22			Financier os



	100% del plan de actividades (4 hitos definidos) Para la Integración eKOGUI con nuevo sistema de Gestión Documental - (40%) Pruebas del desarrollo de los métodos del Servicios Web para DOC4US	DGI	1- oct - 22	31 - oct - 22			Financieros	
	100% del plan de actividades (4 hitos definidos) Para la Integración eKOGUI con nuevo sistema de Gestión Documental - (20%) Aprobación para producción de los métodos del Servicios Web para DOC4US	DGI	1- dic - 22	31 - dic - 22			Financieros	
Diseño e implementación de la arquitectura de interoperabilidad e integración de la ANDJE PRY17	Plan de trabajo definido	OASTI - DGI	1- ma r- 22	30 - ma r- 22			Financieros	\$ 990.199. 936,00



Diagnóstico de la arquitectura a TI (servicios a integrar o interoperar) realizado	OASTI - DGI	1-jun-22	30-jun-22			Financieros
Prueba piloto de Infraestructura y servicios realizado	OASTI - DGI	1-oct-22	30-oct-22			Humanos
Informe con resultados de monitoreo del correcto funcionamiento de los servicios de información sobre las plataformas	OASTI - DGI	1-dic-22	31-dic-22			Humanos
100% del plan de actividades (4 hitos definidos) Para la Estrategia Interoperabilidad Implementada - (10%) Especificación (Parte 1)	DGI	1-mar-22	31-mar-22			Financieros
100% del plan de actividades (4 hitos definidos) Para la Estrategia Interoperabilidad Implementada - (20%) Desarrollo -	DGI	1-may-22	31-may-22			Financieros



	Código Fuente (Parte 1)						
	100% del plan de actividades (6 hitos definidos) Para la Estrategia Interoperabilidad Implementada - (30%) Especificación (Parte 2)	DGI	1-sep-22	30-sep-22			Financieros
	100% del plan de actividades (4 hitos definidos) Para la Estrategia Interoperabilidad Implementada - (40%) Aprobación para Producción (Parte 1)	DGI	1-oct-22	31-oct-22			Financieros
Definir e implementar un modelo de gobierno y calidad de datos transversal a la Agencia. PRY06	Documento modelo de gobierno y calidad de datos realizado	OASTI	1-abr-22	30-sep-22			Financieros \$ 200.000.000,00



Definir como se estructuran, integran, restringen y coordinar las soluciones de TI, diseñando la Arquitectura Digital de Referencia de la ANDJE PRY03	Arquitectura digital de referencia de la ANDJE realizado	OASTI	1-abr-22	30-nov-22			Financieros	\$ 400.000.000,00
Implementar la capacidad de analítica de forma escalada a toda la Entidad conforme a las iniciativas y pilotos definidos en la "Agenda de Analítica Avanzada de Datos", permitiendo la explotación de información y solución de relatorias a través del uso de Machine Learning e Inteligencia Artificial. Fase I	Implementar la capacidad analítica con las direcciones de forma transversal.	OASTI	1-jul-22	31-dic-22			Financieros	\$ 200.000.000,00
Definir e implementar un plan de fortalecimiento de competencias para los funcionarios y colaboradores de la Agencia que incluyan componentes de Gobierno Digital y procesos de transformación digital. PRY04	Plan para el fortalecimiento de competencias para los funcionarios y colaboradores de la Agencia elaborado	OASTI	1-abr-22	30-agosto-22			Financieros	\$ 100.000.000,00
Establecer los requerimientos (estructura organizacional, roles, responsabilidades, procesos, prácticas y estándares) que permitan fortalecer en la Agencia el modelo de gobierno y gestión de TI PRY01	Documento Modelo de Gobierno y Gestión TI realizado	OASTI	1-abr-22	30-agosto-22			Financieros	\$ 80.000.000,00
Herramienta de gestión institucional implementada PRY12	Primera jornada de capacitación a usuarios y sensibilización realizada	OAP	1-ene	31-ene			Financieros	\$ 41.287.494,00
	Plan Estratégico 2019 -	OAP	1-feb	27-			Financieros	



	2022 cargado		fe b			
	PAI y Planes Institucion ales 2022 cargados					
	Indicadore s Proceso 2022 cargados	OAP				Financier os
	Riesgos bajo nueva metodolog ía cargados		31 - m ar	1- m ar		
	Segunda jornada de capacitaci ón a usuarios y sensibiliza ción realizada	OAP	30 - ab r	1- ab r		Financier os
	Tercera jornada de capacitaci ón usuarios y sensibiliza ción realizada	OAP				Financier os
	100% módulos de la herramien ta de gestión en operación		31 - jul	1- jul		
	Cuarta jornada de capacitaci	OAP	31 -	1- oct		Financier os



	ón usuarios y sensibilización realizada			oc t			
Modelo de gestión por resultados implementado en 20 entidades PRY98	Informe de avance con el 33% de la implementación	DPE	1-ju n	30-ju n			Recurso Humano
	Informe de avance con el 66% de la implementación	DPE	1-se p	30-se p			Recurso Humano
	Informe de avance con el 100% de la implementación	DPE	1-dic	31-dic			Recurso Humano
Guías de estudio del curso virtual realizadas sobre herramientas, métodos y técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio para la defensa efectiva del Estado realizado PRY98	Guías de estudio del curso virtual realizadas sobre herramientas, métodos y técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio para la defensa efectiva del Estado realizado	DPE	1-oc t	30-oc t			Financier os \$ 90.000.000,00



<p>Informes sobre proyectos y actividades del Laboratorio de Innovación PRY15</p>	<p>Informe I trim sobre proyectos y actividad del Laboratorio</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL</p>	<p>1-abr</p>	<p>30-abr</p>			<p>Financieros</p>	<p>\$ 524.002.493,00</p>
	<p>Informe II trim sobre proyectos y actividad del Laboratorio</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL</p>	<p>1-jul</p>	<p>30-jul</p>			<p>Financieros</p>	
	<p>Informe III trim sobre proyectos y actividad del Laboratorio</p>	<p>OAP</p>	<p>1- oct</p>	<p>31- oct</p>			<p>Financieros</p>	

